

4.º Al escrito de petición se acompañará Memoria explicativa de la inversión que se proyecta dar a la subvención solicitada. Esta Memoria deberá estar autorizada por el mismo firmante de la instancia y, en su caso, por la autoridad civil o eclesiástica de que dependa el Centro u Organismo.

5.º Las instancias con su documentación aneja se presentarán en el Registro General del Departamento. El plazo para hacerlo será de cuarenta días naturales a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º En los casos que se estime pertinente podrá solicitarse Informe de la Inspección de Enseñanza Primaria o de otra autoridad u Organismo competente acerca del actual funcionamiento del Centro y de la conveniencia de la concesión o denegación del beneficio.

7.º Las subvenciones se otorgarán discrecionalmente teniendo en consideración las específicas condiciones y necesidades de los peticionarios, previa propuesta definitiva de esa Dirección General

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote B) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote B) de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 4.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote B), consistente en 5.000 pupitres bipersonales para niños de once años, a «Apellániz, S. A.», de Vitoria, al precio unitario de 795 pesetas, por un total de 3.975.000 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de mayo de 1962 por la que se adjudica el lote E) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote E) de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 4.250.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote E), consistente en 5.000 mesas bipersonales, con sus sillas, para niños de trece años, a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 1.000 unidades a 707,50 pesetas, por un total de 707.500 pesetas, y a don Juan Bernal Aroca, de El Palmar (Murcia), 4.000 unidades a 829

pesetas, por un total de 3.316.000 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 4 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote I) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote I) de la subasta convocada por Orden Ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 1.350.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote I), consistente en 750 mesas de profesor con sillón, a don Federico Giner Peiró, a 1.675 pesetas el precio unitario, por un total de 1.256.250 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote C) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote C), de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 3.875.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote C), consistente en 5.000 pupitres bipersonales para niños de nueve años, a «Apellániz, S. A.», de Vitoria, al precio unitario de 770 pesetas, por un total de 3.850.000 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote F) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote F) de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 4.125.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares,

res, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote F), consistente en 5.000 mesas bipersonales, con sus sillas, para niños de once años, a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 1.000 unidades a 697,50 pesetas, por un total de 697.500 pesetas, y a don Juan Bernal Aroca, de El Palmar (Murcia), 4.000 unidades a 819 pesetas, por un total de 3.276.000 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote J) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote J) de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 1.750.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote J), consistente en 1.000 armarios escolares, a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), al precio unitario de 1.685 pesetas, por un total de 1.685.000 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de mayo de 1962 por la que se concede autorización como Centro especializado de enseñanza media no oficial al Colegio «S. I. L.», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Mariano Toldó Duque, Director-propietario del Colegio femenino «S. I. L.», establecido en la calle de Valencia, 246, de Barcelona, por la que solicita autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1961-62.

Teniendo en cuenta que según informa la Inspección de Enseñanza en 24 de abril el Centro reúne las condiciones debidas para el buen funcionamiento y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), ha resuelto:

Primero. Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario 1961-62, alumnado femenino, del Colegio «S. I. L.», de Barcelona, bajo la dirección técnica del Licenciado Luis Benédico Chacarrátegui.

Segundo. Asumir la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona.

Tercero. La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1961-62 y podrá ser prorrogada para el curso si-

guiente previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1962 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote K) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote K) de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote K), consistente en 2.000 pizarras, a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), al precio unitario de 345 pesetas, por un total de 690.000 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote L) de la subasta para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote L) de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por importe de 400.000 pesetas, con cargo al presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de marzo, sin producirse reclamaciones.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación del lote L), consistente en 1.000 sillas de adultos, a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), al precio unitario de 235 pesetas, por un total de 235.000 pesetas, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el número octavo de la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de mayo de 1962 por la que se adjudica definitivamente el lote G) de la subasta convocada para adquisición de mobiliario escolar con destino a Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Adjudicado provisionalmente en sesión de 25 de abril, ante el Notario designado por el Colegio de Madrid, el lote G) de la subasta convocada por Orden ministerial de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para adquisición de mobiliario escolar en las Escuelas Nacio-